

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 542/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC 2018

VISTO: que el día 13 de enero de 2019 el señor Ministro C. U. Héctor Omar Tortorella Casanova alcanzará el límite máximo de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en el Servicio Exterior;-----

RESULTANDO: que el señor Ministro C. U. Héctor Omar Tortorella Casanova desempeña actualmente las funciones en la Embajada de la República ante la Santa Sede;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería y el cese de funciones a partir del 13 de enero de 2019, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;---

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 20 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 333 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Ministro C. U. Héctor Omar Tortorella Casanova, a partir del 13 de enero de 2019.-----

2º.- Declárase al señor Ministro C. U. Héctor Omar Tortorella Casanova, comprendido en lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 333 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, disponiéndose su cese de funciones a partir del 13 de enero de 2019, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.-----

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Agradécense los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020